



DECRETO No. 0088

(26 de abril de 2010)

Por medio del cual se crean unos subproyectos y se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 583 de 2009, el Decreto 0381 de 2009, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 583 del 30 de noviembre del 2009, se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante Decreto No. 0381 del 31 de diciembre del 2009, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran debidamente registrados y viabilizados los siguientes subproyectos y proyectos así:

Ampliación acueducto suiza vereda la tebaida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo ✓

Ampliación acueducto suiza vereda la tebaida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo (Interventoria) ✓

Mejoramiento del centro educativo Maria auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo ✓

Mejoramiento del centro educativo Maria auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo (interventoria) ✓

Apoyo al tercer encuentro Departamental de bandas de paz en el municipio de Puerto asís, departamento del Putumayo. ✓

Apoyo para la realización de las fiestas culturales cumpleaños del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo ✓

Que el parágrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0381 de 2009, concordante con el parágrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 583/2009 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que se hace necesario crear y desagregar a nivel de subproyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010; con el fin de ejecutarlos.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010. los siguientes proyectos y subproyectos, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	DIMENSIÓN
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
	SECTOR
0208	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
	PROGRAMA
020801	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
	SUBPROGRAMA
02080101	AGUA PARA TODOS
	PROYECTO
0208010101	Construcción, ampliacion y mejoramiento de redes de acueducto
	SUBPROYECTO
020801020115	Ampliación acueducto suiza vereda la tebaida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo
	DIMENSIÓN
	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
	SECTOR
0213	EDUCACIÓN
	PROGRAMA
021301	EDUCACIÓN PARA TODOS
	SUBPROGRAMA
02130101	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN
	PROYECTO
0213010103	Adecuación y mejoramiento de establecimientos educativos
	SUBPROYECTO
021301010308	Mejoramiento del centro educativo Maria auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo
	SECTOR
0214	CULTURA
	PROGRAMA
021401	PUTUMAYO VIVE
	SUBPROGRAMA
02140103	DIFUSION CULTURAL
	PROYECTO

0714010302	Proyecto para apoyar la participación del Putumayo en eventos artísticos y culturales.
	SUBPROYECTO
021401030202	Apoyo al tercer encuentro Departamental de bordas de paz en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo.
	PROYECTO
0214010303	Institucionalización de carnavales, ferias y fiestas en el territorio.
	SUBPROYECTO
021401030303	Apoyo para la realización de las fiestas culturales cumpleaños del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo
	DIMENSIÓN
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SECTOR
0224	PLANEACION GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
	PROGRAMA
022403	EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES
	SUBPROGRAMA
02240301	DEPARTAMENTAL
	PROYECTO
0224030101	Servicio de interventorías técnicas a proyectos ejecutados en el departamento del Putumayo, con regalías petroleras, según ley 756 de 2002.
	SUBPROYECTO
022403010178	Ampliación acueducto suiza vereda la tebeida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
022403010179	Mejoramiento del centro educativo María auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo (interventoría)

ARTICULO SEGUNDO- Desagregar en el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal, enero primero (1º) a diciembre treinta y uno (31) de 2010, los recursos necesarios para financiar los programas, subprogramas, proyectos y subproyecto creados así:

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	RECURSO ASIGNADO
	TOTAL INVERSION		102.944.157.00
	DIMENSIÓN		
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		29.488.630.00
	SECTOR		
0208	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		29.488.630.00
	PROGRAMA		
020801	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		29.488.630.00
	SUBPROGRAMA		

02080101	AGUA PARA TODOS		29.488.630.00
	PROYECTO		
0208010201	Construcción, ampliacion y mejoramiento de redes de acueducto		29.488.630.00
	SUBPROYECTO		
020801020115	Ampliación acueducto suiza vereda la tebaida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	Regalias petroleras	29.488.630.00
	DIMENSIÓN		
	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE		70.458.186.00
	SECTOR		
0213	EDUCACIÓN		30.458.186.00
	PROGRAMA		
021301	EDUCACIÓN PARA TODOS		30.458.186.00
	SUBPROGRAMA		
02130101	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN		30.458.186.00
	PROYECTO		
0213010103	Adecuación y mejoramiento de establecimientos educativos		30.458.186.00
	SUBPROYECTO		
021301010308	Mejoramiento del centro educativo Maria auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo	Regalias petroleras	30.458.186.00
	SECTOR		
0214	CULTURA		40.000.000.00
	PROGRAMA		
021401	PUTUMAYO VIVE		40.000.000.00
	SUBPROGRAMA		
02140103	DIFUSION CULTURAL		40.000.000.00
	PROYECTO		
0214010302	Proyecto para apoyar la participación del Putumayo en eventos artísticos y culturales.		15.000.000.00
	SUBPROYECTO		
021401030202	Apoyo al tercer encuentro Departamental de bandas de paz en el municipio de Puerto asís, departamento del Putumayo.	Estampilla cultura	15.000.000.00
	PROYECTO		
0214010303	Institucionalización de carnavales, ferias y fiestas en el territorio.		25.000.000.00
	SUBPROYECTO		
021401030303	Apoyo para la realización de las fiestas culturales cumpleaños del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo	Estampilla cultura	25.000.000.00

Continuación Decreto No.0088 del 26 de abril de 2010 por medio del cual se se crean unos subproyectos y se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

	DIMENSIÓN		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2.997.341.00
	SECTOR		
0224	PLANEACION GESTIÓN Y		2.997.341.00
	PROGRAMA		
022403	EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EFICAZ DE		2.997.341.00
	SUBPROGRAMA		
02240301	INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE		2.997.341.00
	PROYECTO		
0224030101	Servicio de interventorías técnicas a proyectos ejecutados en el departamento del Putumayo, con regalías petroleras, según ley 756 de 2002.		2.997.341.00
	SUBPROYECTO		
022403010178	Ampliación acueducto suiza vereda la tebaida, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo (Interventoria)	Regalias petroleras	1.474.432.00
	SUBPROYECTO		
022403010179	Mejoramiento del centro educativo Maria auxiliadora, sede Canangucho, municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo (interventoria)	Regalias petroleras	1.522.909.00

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 ABR 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
Gobernador del Departamento del Putumayo (E)
Decreto No. 1225 del 16 abrilde 2010

Preparó: Elva Marina Rosero JPER